

Bogotá, D. C., 23 de septiembre de 2024

**CE-PRESIDENCIA-PQRS-INT-2024-4667**

Señor

**OBA SEMBENE SMITH MOSQUERA**

Correo electrónico: obasembenesmithmosquera@gmail.co

Ref.: Radicación CE-EXT-2024-2553

Respetado señor:

Se acusa recibo del escrito radicado vía correo electrónico el 4 de septiembre de 2024, en el que solicita a la Fiscalía Seccional del Chocó que le informe sobre el delito cometido por el exrepresentante legal de «ACABA», Jair Mosquera Córdoba, según refiere, en atención al dinero que recibió por la venta de bonos de carbono en los años 2021 y 2022.

Revisado integralmente el contenido de la comunicación, no se advierte petición sobre la que esta Corporación deba emitir pronunciamiento alguno, en el marco de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias. Por lo tanto, con fundamento en el deber de remisión que les asiste a las autoridades cuando no son las facultadas para tramitar los asuntos que le dirigen previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, el escrito se trasladará a la Fiscalía Seccional del Chocó, para conocimiento y los fines de su competencia.

Cordialmente,

**Firmado electrónicamente**  
**ARIEL RIAÑO MORALES**  
**Magistrado Auxiliar**

ARM/vmp



Verifique la autenticidad de este documento en:  
<https://sigobius.consejodeestado.gov.co/consultaciudadana/default.aspx?id=8kRGcemVERdhm9IQFrPiGqr9pGKrrA7n2htt5vpPOE%3D>